ACTA ORDINARIA N° 40-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 40-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 03 de febrero del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo …… **Presidente Municipal ----------**
Damaris Guadamuz Castro ……**Vicepresidente Municipal ----------**
Joaquín Porras Jiménez ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarría Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
José Andrey Zúñiga Saénz ----------
Lorenzo Ibarra Rosales ----------
Yansi Aguirre Sevilla ----------
Rocío Soto Varela ----------
Roy Vargas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Cerdas Pérez ----------
Juan Manuel Rosales Segura ----------
Elmer Uva Beita ----------
Freddy Francisco Zúñiga Artavia ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Betty Latouche White ----------
Vanessa Masis Arias ----------
Luis Duarte Fonseca ----------
Ixcenit Concepción Martínez ----------
Alcalde: ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------
AUSENTES: Lic. Alberto Cole De León (alcalde), Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección Regional Educativa de Pérez Zeledón. Asunto: dialogar sobre algunos detalles financieros de los centros educativos de Osa que administra la DREPZ.
Punto 2. Kirk Elias Salazar Cruz. Presentación del primer Clúster de Turismo de la Región Brunca.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°39-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita que alguno de los presentes realice la oración. El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales realiza la oración. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad al síndico suplente Luis Duarte Fonseca. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Punto 1. Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección Regional

Educativa de Pérez Zeledón. Asunto: dialogar sobre algunos detalles financieros de los centros educativos de Osa que administra la DREPZ.
Buenas tardes, lamento informarle que ayer estuve en contacto con una persona que salió hoy positiva por COVID por lo cual responsablemente no podría asistir mañana a la sesión de consejo hasta tanto no esté segura de que no tengo síntomas.
Les ruego por favor reprogramar mi participación, entiendo que el consejo se reúne antes de la sesión oficial, pueden darme 10 minutos en esa reunión y le expongo brevemente la información que quiero compartir.
Leída y analizada la justificación, el concejo Municipal ACUERDA reprogramar la audiencia para el miércoles 17 de febrero de 2021, a las quince horas y treinta minutos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. ----------
Punto 2. Kirk Elias Salazar Cruz. Presentación del primer Clúster de Turismo de la Región Brunca.

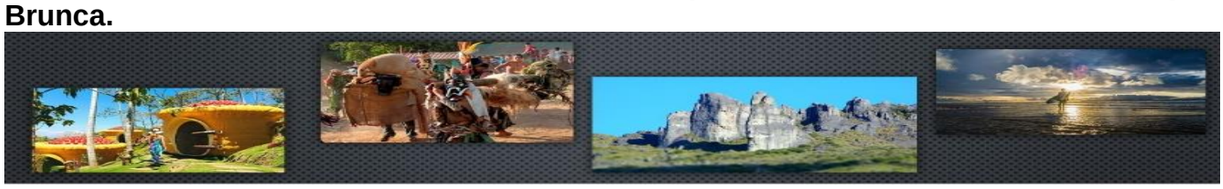

Clúster de Turismo
Región Brunca, Costa Rica

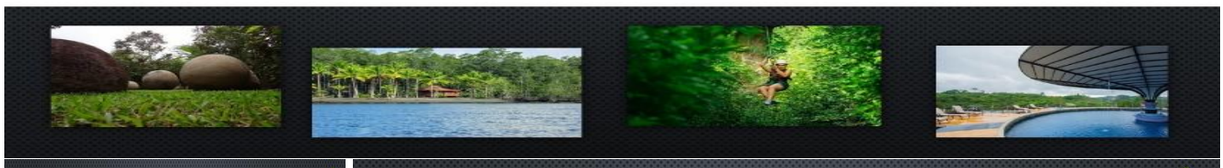

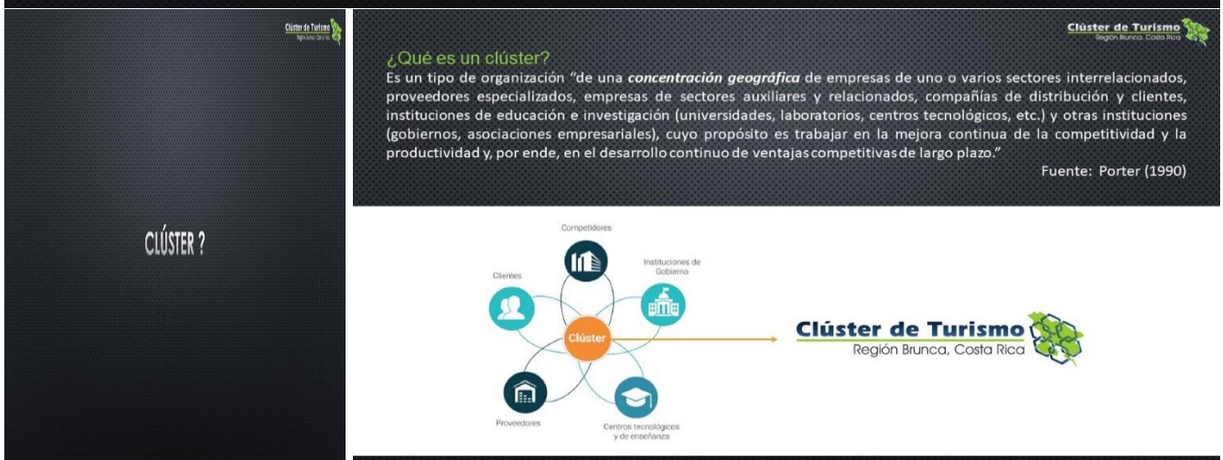

Región/ Cantón	Extensión Territorial (Km²)	Porcentaje con respecto a la región (%)	Población	Densidad/ km²	% con respecto a la región
Brunca	9 528,44	100	369 992	38,83	100%
Pérez Zeledón	1 905,51	20	143 117	75,11	39%
Buenos Aires	2 384,22	25	53 436	22,41	14%
Osa	1 930,24	20,3	31 139	16,13	8%
Golfito	1 753,96	18,4	45 573	25,98	12%
Coto Brus	933,91	9,8	44 308	47,44	12%
Corredores	620,60	6,5	52 419	84,47	14%

1

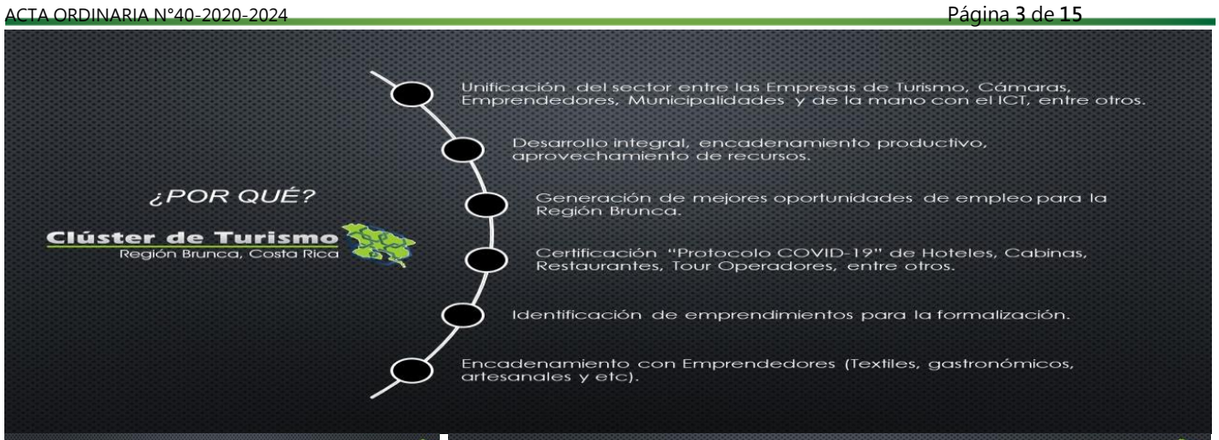
¿POR QUÉ?
Clúster de Turismo
Región Brunca, Costa Rica
Unificación del sector entre las Empresas de Turismo, Cámaras, Emprendedores, Municipalidades y de la mano con el ICT, entre otros.
Desarrollo integral, encadenamiento productivo, aprovechamiento de recursos.
Generación de mejores oportunidades de empleo para la Región Brunca.
Certificación "Protocolo COVID-19" de Hoteles, Cabinas, Restaurantes, Tour Operadores, entre otros.
Identificación de emprendimientos para la formalización.
Encadenamiento con Emprendedores (Textiles, gastronómicos, artesanales y etc).

2

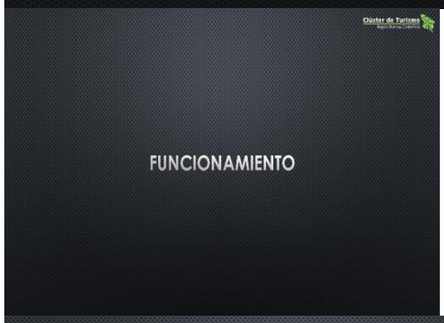
FUNCIONAMIENTO

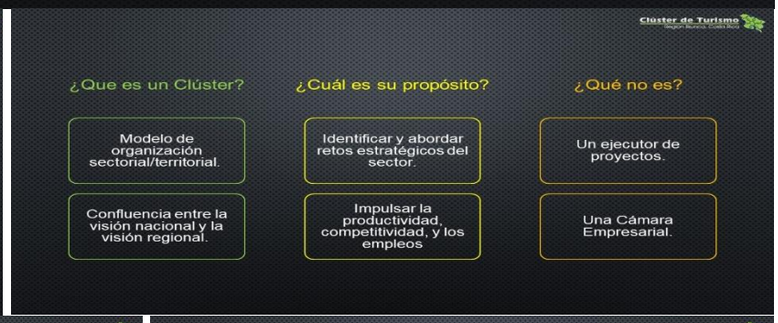
¿Que es un Clúster?
Modelo de organización sectorial/territorial.
Confluencia entre la visión nacional y la visión regional.
¿Cuál es su propósito?
Identificar y abordar retos estratégicos del sector.
Impulsar la productividad, competitividad, y los empleos
¿Qué no es?
Un ejecutor de proyectos.
Una Cámara Empresarial.

3

ESTRATEGIA
Experiencia de otras Regiones.
Triple Hélice
Alineamiento a las condiciones de la provincia.
Impacto a mediano-largo plazo.
Productividad, competitividad, generación de empleo.

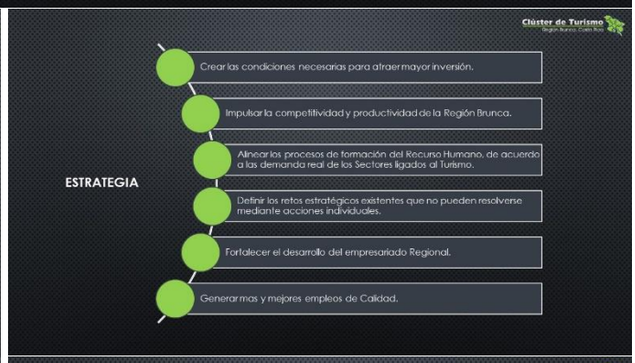
ESTRATEGIA
Crear las condiciones necesarias para atraer mayor inversión.
Impulsar la competitividad y productividad de la Región Brunca.
Alinear los procesos de formación del Recurso Humano, de acuerdo a las demanda real de los Sectores ligados al Turismo.
Definir los retos estratégicos existentes que no pueden resolverse mediante acciones individuales.
Fortalecer el desarrollo del empresariado Regional.
Generar mas y mejores empleos de Calidad.

4

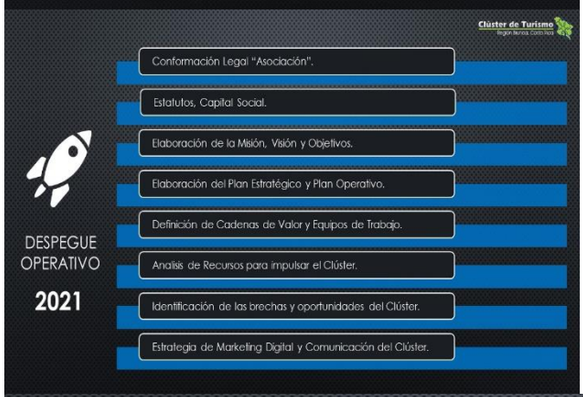
DESPEGUE OPERATIVO
2021
Conformación Legal "Asociación".
Estatutos, Capital Social.
Elaboración de la Misión, Visión y Objetivos.
Elaboración del Plan Estratégico y Plan Operativo.
Definición de Cadenas de Valor y Equipos de Trabajo.
Analisis de Recursos para impulsar el Clúster.
Identificación de las brechas y oportunidades del Clúster.
Estrategia de Marketing Digital y Comunicación del Clúster.

ESTRUCTURA DE TRABAJO
JUNTA DIRECTIVA
SECRETATIO TÉCNICO
Comisión de Formación y Educación.
Comisiónde Asuntos Legales.
Comisión de Cooperación.
Comisión de Infraestructura.
Comisión de Innovación.
Comisión de Comunicación y Divulgación.
CLÚSTER EN PLENO

5

BENEFICIOS
Da representatividad (incidencia en toma de decisiones).
Acceso a información estratégica.
Recursos humano mayormente calificado.
Impulsa el empresariado regional (proveedores especializados).
Acelera los procesos de innovación.
CARACTERISTICAS
No es un fin en si mismo.
El Clúster avanzará según el compromiso total.
Identifica los retos y gestiona su abordaje.
Su fin es impulsar el sector como un todo.
Visión a mediano-largo plazo.

Mi interés es la declaratoria de dicho clúster, un representante del concejo, de la municipalidad para que juntos hagamos estrategias y podamos encaminar no solamente este cantón, si no, la Región Brunca, muchísimas gracias y muy buenas tardes. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Muchas gracias a usted, si alguien quiere hacer alguna pregunta está abierto para que participen. ----------
El regidor suplente, Roy Vargas Zamora: ----------
El Clúster significa el nivel de microempresa, es lo que entendí, cuantas empresas en la región se manejan. ----------
El señor Kirk Salazar Cruz: ----------
El Clúster está empezando, el paso número uno según lo que nos indica el plan nacional de clúster es la presentación ante las municipalidades para contar con el apoyo, el representante del BID nos va a ayudar a hacer el plan estratégico, ya finalizado esto nos tenemos que reunir con las cámaras y ya empezar a recorrer la región e invitarlos a que sean parte del clúster. ---
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Está iniciando en la zona o a nivel regional, cuales municipalidades han participado en esto. --
El señor Kirk Salazar Cruz: ----------
En la región Brunca. Participamos en la municipalidad de Corredores, ayer estuvimos en la municipalidad de Pérez Zeledón, hoy acá y mañana si Dios lo permite en la municipalidad de Buenos Aires, estamos pendientes de las fechas de la municipalidad de Golfito y Coto Brus. Según las indicaciones del despacho de la ministra Silvia Lara, que es la encargada de los Clúster nos indica que se tiene que comenzar por medio de las municipalidades, ahí vamos descendiendo, para ir agrupando y empezar a trabajar en equipo este proyecto. ----------
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------
Buenas tardes, mi consulta seria en que regiones está funcionando los primeros clúster y cuánto tiempo tienen de iniciado, para mí es un tema muy nuevo. ----------
El señor Kirk Salazar Cruz: ----------
Entre el clúster más famoso y que tiene un apoyo muy fuerte del gobierno es el Clúster de tecnología en San Carlos que ahí tenemos a don Dennis Valverde que es su presidente el cuál ha recibido un fondo muy interesante de parte del INDER y también conocemos al presidente

del Clúster de logística de Limón, que si más no me equivoco para este año le destinaron más de 100 millones el INDER para trabajar todo lo que es investigación, logística para buscar las estrategias para la reactivación económica, que es lo que quiero decir con esto, que existen los fondos, nosotros no somos ejecutores, los ejecutores van a ser los que están con nosotros.
El síndico propietario, Luis Duarte Fonseca: ----------
Muchas gracias, de verdad que se escucha bastante interesante el proyecto, el proyecto es fundamental para la zona sur, nuestro cantón y a nivel nacional, hay algo que me llama la atención y es que se busca tomar la decisión desde las municipalidades y que o sean las cosas desde las partes centrales, sino que se busca que los gobiernos locales participen en la toma de decisiones, esto le hemos sufrido por mucho tiempo donde las decisiones se toman arriba y llegan acá no adecuadas, así que el proyecto es fundamental ojala y le podamos sacar provecho, porque del turismo se habla, pero también hay que trabajar. ----------
El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: ----------
Muy buenas tardes, creo que nosotros somos unas de las pocas municipalidades que tienen un departamento de turismo, es un departamento exclusivamente para tratar la parte turística, en realidad me interesaría más bien que en este caso que nos deje la información o que se le diese el contacto del encargado del departamento de turismo para que ustedes puedan interactuar sobre cuáles son las intenciones del clúster y en que les podríamos ayudar, porque en este caso nosotros podríamos nombrar un enlace aquí del concejo, me gustaría que con el respeto de los demás compañeros que la información quede, nosotros la vamos a revisar con el departamento de turismo, que se enlace más bien con el encargado con el señor Rugama, de ahí tomaríamos la decisión de nombrar el representante ya sea del concejo o alguien del departamento. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
La pregunta mía es, es directamente con la línea de turismo o de emprendimientos, cundo se habla de emprendimientos se habla del sector pesquero, se habla del desarrollo de la parte agrícola, encierra un montón de detalles, por ejemplo, en una zona como esta, como usted lo dijo bien en riqueza esta sobrada. ----------
El señor Kirk Salazar Cruz: ----------
Para contestarle al compañero, en Corredores se le asigno a la comisión de Turismo que sea el enlace, ya que aquí existe el Departamento de Turismo, pues en hora buena, ayer estuvimos en Pérez Zeledón y la Universidad Nacional se puso a las ordenes bajo una investigación que ya ellos están haciendo y ahí ya vemos la triple hélice como empieza a moverse, si ustedes lo consideran a bien nosotros encantados, lo único que nosotros pedimos es la declaratoria del Concejo para que se vea de interés el Clúster, poder tener el representante y si dejar claro que cuando hablamos de Turismo, no lo podemos cerrar en tours operadores, restaurantes o viajes, si no incluye al emprendedor que genera el souvenir, esa cultura, ese sentido de pertenencia de nuestras tierras, el agricultor y la tecnología, el Clúster Turismo agrupa todo, genera una riqueza y oportunidad para la región. ----------
El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: ----------
Con el respeto de los compañeros, me gustaría más bien se ponga en contacto con el departamento de turismo, que el departamento de turismo nos rinda un informe a nosotros, sobre la información y con experiencias vividas en otros cantones que podemos aportar nosotros, que nos podría aportar el clúster a nivel cantón, porque es un encadenamiento regional, para que nosotros en su momento tomemos el acuerdo de quien va a ser el representante ante el clúster. ----------
La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas: ----------
Me parece que como se dijo al inicio de la presentación, lo que ustedes necesitan primero para poder iniciar a ejecutar todo lo demás es la declaratoria, porque es parte del proceso de inscripción. ----------
El señor Kirk Salazar Cruz: ----------
Contar con el apoyo de todas las municipalidades de ese interés, ya con el representante, ir recolectando, yo me he avocado mucho en la región en el apoyo a emprendedores, pero ante esta labor que estamos realizando, más bien las municipalidades nos pueden brindar información para que el representante del BID podamos hacer un excelente plan estratégico y

con planificación poder encaminar a todas las municipalidades a un mismo fin, que es reactivar la economía y generar empleo. ----------
Yo vengo a presentar el proyecto y ustedes toman las decisiones que mejor consideren, yo igual, una vez recorrido todas las municipalidades, tengo que informar a doña Silvia Lara que es la encargada del plan nacional de Clúster, decirles cuales tomaron los acuerdos, con quienes nos vamos a reunir, para que esas personas nos comiencen a aportar con estos muchachos que son fondos del BID que se están aprovechando ante un tema de pandemia. -
El regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz: ----------
Como dice Joaquín, yo considero que tenemos un departamento que esta haciendo un gran trabajo, Maicol ha hecho un trabajo muy bueno, también nombrar una comisión dentro del concejo donde cada uno tiene muchas responsabilidades y recargos de trabajo, tal vez no vamos a poder dedicarle el tiempo y el espacio, cuando tenemos un recurso sumamente dotado dentro de la municipalidad. ----------
El señor Kirk Salazar Cruz: ----------
Muchas gracias, señores del concejo por todos sus comentarios, si resalto lo que dijo aquí el compañero, aquí venimos a felicitar la labor que se ha venido realizando la Cámara y también el departamento de turismo, nosotros lo que venimos es a realizar un instrumento para renovar la información y poder elaborar la estrategia, quedamos a las órdenes. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Muchas gracias por la presentación, siempre que las cosas sean buenas y se permita la aprobación el concejo va a estar muy anuente a apoyar todo lo que sea necesario. ----------
Escuchada la exposición, el concejo Municipal ACUERDA solicitar que se contacte con el Departamento de Turismo de la Municipalidad de Osa, para que se brinde un informe y haga recomendaciones para la toma del acuerdo municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°39-2020-2024.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°39-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°39-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. ----------**

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 03 de febrero de 2021

DAM-INFO-04-2021

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 28 de enero de 2021 al 03 de febrero de 2021.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
28/01/2021	Atender al señor José Manuel González, con cédula 1-113-0749, vecino de Uvita.	Solicitud de colaboración para aprobación de concesión de ZMT en la comunidad de Uvita.
28/01/2021	Atender a los señores Kristel Atencio Henrich y señor Bleake Delatte, empresarios inversionistas de Bahía.	Conversar sobre Proyecto Dominic Point y Plan Regulador en la comunidad Dominical y Concesiones de BJ Inversiones.
29/01/2021	Gira a Bahía Drake con el Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director de la UTGV.	Realizar inspecciones de trabajos varios en la comunidad de Bahía Drake, dar seguimiento a proyectos de desarrollo.

01/02/2021	Atender al señor Pia de Robertis, con pasaporte número YA-2676292, vecino de Bahía Drake.	Conversar sobre Plan Regulador del cantón de Osa y ejecución de proyectos en la zona.
01/02/2021	Gestionar correspondencia interna y externa pendiente del 2021, con funcionarios del despacho y firmar documentación con funcionarios del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
01/02/2021	Reunión con jefaturas departamentales, enfocada especialmente a la gestión con el servicio al cliente. (Eficiencia y eficaz funcionamiento).	Conversar sobre las medidas a tomar sobre trámites simplificación, plazos y demás
01/02/2021	Sesión virtual con gestores de riesgo de la CNE, Participantes Maria Fernanda Meneses por CNE, Carlos Quintana, Jesús Mora, equipo gestión de riesgo CNE.	Objetivo detallar el plan de gestión de riesgos para los planes de inversión impulsados en el marco del COVID-19.
02/02/2021	Atender al señor Saul Castro Méndez, con número cédula 2-0279-0915, vecino de Uvita de Bahía Ballena	Conversar sobre problemática de camino público con una vecina.
02/02/2021	Atender al señor Juan Rojas, con cédula número 2-0274-0808, vecino de Bahía Ballena.	Solicitud de concesión en el sector de Bahía Ballena de Osa.
02/02/2021	Gira y reunión con distintos actores en la Comunidad de Piedras Blancas. Acompañado por el Ing. Rodney Gamboa y Jesús Mora de la CNE.	Redición de cuentas y escuchando necesidades de los ciudadanos.
03/02/2021	Atender a la señora Isabel Flores Jiménez, con cédula número 1-0663-0498, vecina de Bahía Ballena de Osa.	Consulta sobre impuestos municipales, solicitud de arreglo de pago consultas del área social.
03/02/2021	Revisión de documentación y firma de documentos varios en el despacho de la Alcaldía Municipal.	Gestionar correspondencia interna y externa propiamente del despacho.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe oficio DAM-0128-2021, de fecha 01 de febrero de 2021, recibido el 01 de febrero de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde Municipal, dirigido al concejo municipal, el cual dice: ----------

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2021

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-09-2021 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 02-2021, la cual incluye movimientos de Administración y servicios comunales por un monto de ¢.11.353.000,00 (once millones trescientos cincuenta y tres mil colones con 00/100).

Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones.

Oficio PGP-09-2021

Ciudad Cortés, 12 de enero del 2021

Lic. Alberto Cole De León

Alcalde Municipal

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2021

JUSTIFICACIONES

La presente modificación presupuestaria N° 02-2021, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por Administración, Servicios comunales, mismos que son necesarios para ajustar proyectos en los que no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos, según el siguiente detalle:

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIREECION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL **¢ 150.000,00**

6.TRANSFERENCIAS CORRIENTES **¢ 150.000,00**

Se incrementa contenido en la cuenta 6.03.01 Prestaciones legales, por un monto de ¢150.000,00 (ciento cincuenta mil colones con 00/100), requeridos para realizar la liquidación

de asistente de alcalde la cual ya no labora para la institución (Oficio PRH-13-2021). ----------

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIREECION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL ¢ 150.000,00
0.REMUNERACIONES ¢ 150.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 0.01.03 servicios especiales, por un monto de ¢140.000,00 (ciento cuarenta mil colones con 00/100) correspondiente a recursos sub ejecutados del mes de enero de asistente de alcalde, requeridos para realizar la liquidación de exfuncionaria.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIREECION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION INVERSIONES PROPIAS ¢11.000.000,00
5.BIENES DURADEROS ¢ 11.000.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 5.01.02 Equipo de Transporte, por un monto de ¢11.000.000,00 (once millones de colones con 00/100), requeridos para dar inicio al proceso de contratación administrativa por la compra un vehículo con capacidad 4x4 y7 pasajeros, esto con el fin de suplir la necesidad de la administración en inspecciones de campo, traslado de funcionarios Municipales y miembros del concejo Municipal y alcalde.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIREECION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION INVERSIONES PROPIAS ¢11.000.000,00
5.BIENES DURADEROS ¢ 11.000.000,00

Se disminuye contenido de las siguientes cuentas, tomando en cuenta que se poseen suficientes recursos presupuestarios, por lo que no verá afectado el adecuado funcionamiento de la administración municipal:

- 5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina, por ¢1.000.000,00 (un millón mil colones con 00/100)
- 5.01.05 Equipo y Programas de cómputo, por ¢2.000.000,00 (dos millones colones con 00/100)
- 5.02.99 Construcciones, Adiciones y Mejoras, por ¢8.000.000,00 (ocho millones de colones con 00/100), Oficio PSG-24-2021.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE ¢ 3.000,00
1.SERVICIOS ¢ 3.000,00

Se incrementa contenido en la cuenta 1.99.05 Deducibles, por un monto de ¢3.000,00, (tres mil colones con 00/100), ya que al momento de cancelar el deducibles del vehículo de ZMT, no se retuvo el monto concerniente a la renta, artículo 21 del Reglamento de la Ley del impuesto de renta, modificado mediante transitorio en la ley 9635, donde se anuló base para aplicación de renta a las compras que se realicen, por lo que se debe incorporar recursos en la cuenta para proceder con el trámite de pago (correo electrónico DFA)

DISMINUCION

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE ¢ 3.000,00
2.MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 3.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 2.01.01 Combustibles y lubricantes, por un monto de ¢3.000,00, ya que se posee suficiente contenido presupuestario, por lo que no afectara el adecuado funcionamiento del servicio,

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA ¢ 200.000,00
1.SERVICIOS ¢ 200.000,00

Se incrementa contenido en la cuenta 1.99.05 Deducibles, por ¢200.000,00, requeridos para cancelar Deducible por daños presentes en la unidad SM 7923.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA **¢ 200.000,00**
1.SERVICIOS **¢ 200.000,00**

Se disminuye contenido de la cuenta 1.04.03 Servicios de ingeniería, por el monto de ¢200.000,00 (doscientos mil colones con 00/100) ya que se posee suficientes recursos que pueden ser utilizados para reforzar cuentas de mayor importancia.

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02-2021

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÒN GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		150,000.00
6.03	PRESTACIONES	150,000.00	
6.03.01	Prestaciones Legales	150,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		150,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÒN GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		150,000.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	150,000.00	
0.01.03	Servicios Especiales	150,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		150,000.00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACIÒN INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		11,000,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,000,000.00	
5.01.02	Equipo de Transporte	11,000,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		11,000,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACIÒN INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		11,000,000.00
5.01	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,000,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de computo	2,000,000.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8,000,000.00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	8,000,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		11,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02-2021

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		3,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	3,000.00	
1.99.05	Deducibles	3,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		3,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		3,000.00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		200,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	200,000.00	
1.99.05	Deducibles	200,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		200,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		200,000.00
2.03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONST Y MTTO	200,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plastico	200,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		200,000.00

Una vez leído y analizado y discutido el oficio DAM-0128-2021, donde se remite oficio PGP-09-2021 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 02-2021, la cual incluye movimientos de Administración y servicios comunales por un monto de ¢ 11.353.000,00 (once millones trescientos cincuenta y tres mil colones con 00/100) el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA, la modificación presupuestaria N°02-2021. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Se recibe oficio correo electrónico, recibido el 26 de enero de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Maricela Montero Carvajal, dirigido Yadira Arroyo Paniagua, Isabel Chaves Bonilla, Alberto Cole De León y a al concejo municipal, el cual dice: ----------

En reiteradas ocasiones durante muchos años, en calidad de patentados y dueños de negocios

en Playa Dominical, hemos interpuesto denuncias a los respectivos departamentos para los que ustedes laboran, con respecto a la muy conocida problemática de vendedores informales en la zona marítima de playa Dominical.
Una vez más recurrimos a interponer la denuncia, de dichas ventas en Playa Dominical.
Por muchos años hemos sido víctimas de la más desleal competencia, viéndose afectados nuestros negocios. Actualmente en los momentos tan convulsos que vivimos con la pandemia Covid-19 la situación se ha agravado; tanto por una mayor cantidad de vendedores en la playa como la disminución en las ventas. Lamentablemente nuestros negocios se encuentran en un punto crítico muy cercano a la quiebra y cierre.
Solicitamos y necesitamos su inmediata intervención y solución a esta problemática.
Como prueba de lo anteriormente mencionado se adjunta la última denuncia interpuesta al departamento de patentes en abril del año 2018, y la respuesta recibida por parte de la señora Yadira Arroyo.
"A todos los vendedores se les ha notificado, sin llegar al decomiso de la mercadería debido a que aún no contamos con una Ley y reglamento debidamente aprobada y publicada para poder realizar los decomisos. Actualmente la ley y el reglamento ya fueron recientemente aprobadas por el Concejo Municipal y enviados a aprobación por la Asamblea Legislativa, lo que se puede llevar unos meses más antes de poder publicarla para ponerla en práctica." (Yadira Arroyo, 2018)
Esperamos que esta vez cuenten con la Ley y reglamento para hacer los decomisos de mercadería correspondiente y poner fin a esta situación.
Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal trasladar la denuncia a la administración para que proceda según corresponda. Asimismo, se solicita a la administración se dé un informe sobre el estado en que se encuentra el Reglamento de decomiso y se envíe copia de la denuncia al Departamento de patentes. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 3. Se recibe nota, de fecha 26 de enero del 2021, recibida el 26 de enero de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrita por Alexander Solorzano Leitón, jóvenes de la comunidad de Banegas, dirigida al concejo municipal, donde solicitan una colaboración de materiales de construcción como arena de río. Una vez leída la nota, el Concejo Municipal ACUERDA traslada al señor alcalde para que valore la solicitud. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 4. Se recibe oficio DEJ-022-2021, de fecha 27 de enero de 2021, recibido el 27 de enero de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Salvador Zeledón MDE, Director Ejecutivo a.i., JUDESUR, dirigido al concejo municipal, el cual dice: ----------
Asunto: Solicitud de audiencia.
Reciban un cordial saludo y próspero año nuevo.
En apego a nuestra razón social, sana y fluida relación interinstitucional, solicito con todo respeto a su estimable municipalidad lo siguiente.
1. Solicitud de audiencia para sesión extraordinaria, en la II quincena del mes de febrero 2021, para exponer temas de carácter de interés.
Cabe indicar que dicha audiencia no sea ningún martes ni viernes 19 en horas de la tarde (por sesiones de Junta y compromisos ya adquiridos para esas fechas). Esperando su acostumbrada atención, me suscribo.
Qué el señor Jesús, bendiga sus esfuerzos por trabajar cada día mejor.
Visto y analizado el oficio, el concejo municipal ACUERDA conceder audiencia el jueves 18 de febrero a las quince horas y treinta minutos. Por tanto, se convoca a sesión extraordinaria, todos los presentes están debidamente convocados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz

Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 5. Se recibe oficio AIU-092-2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, recibido el 27 de enero de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Insp. Mauricio Ramírez Pérez, Planificación Urbana y Arq. Héctor Luis Sáenz Castro, Dirección Urbano Rural, dirigido al concejo municipal, el cual dice: ----------

INFORMACION SOLICITADA
(R/: TRANSCRIPCION-PCM-N°516-2020-2024)

Honorable Concejo:
Mi interés es comunicarle lo siguiente:
Según lo solicitado por acuerdo en sesión ordinaria N°516-2020-2024 en noviembre 16, 2020, donde se requiere información, sobre el caso de la señora Blanca Rosa Zamora Pérez 5-129-3352.
Este departamento realizo un análisis exhaustivo del caso en mención y el resultado es el siguiente:
El día diciembre 09-2020 en la comunidad de Coronado, exactamente unos 100 metros aproximados al norte después del Ebais entra a mano derecha, camino se conecta con calle publica cantonal y con ruta Nacional que conduce hacia Palmar o hacia la comunidad de Uvita. Ya en el sitio se observa un camino con su capa vegetal tipo potrero en una de sus partes en regular estado, con un ancho aproximado de 10 metros aproximadamente, según los estudios realizados en la Municipalidad y ante la página del Registro dicho acceso está constituido como servidumbre de paso, por lo cual la señora Blanca Rosa Zamora Pérez solicita querer entregar y donar esa franja de terreno a la Municipalidad para que así mediante todo un proceso se le pueda cambiar la figura y convertirla en calle pública.
En el lugar no se observa tendido eléctrico público, ni la existencia de prevista con aparente disponibilidad de agua potable al menos a simple vista, solo hasta un cierto sector, los derechos de vías no están bien definidos, el control de aguas pluviales no está claro, cabe mencionar que dependiendo de la topografía del terreno las aguas buscan salir hacia la parte más baja. Este día se pudo observar al noreste la existencia de tres viviendas aparentemente de bien social con un tiempo de estar en el sitio frente a servidumbre de paso, más hacia el sureste se observan unas especies de viviendas en las que viven unos hijos de la señora Blanca Rosa Zamora esto frente a servidumbre que inicia y se conecta por la vía cantonal, la hija de ella la señora Odilie Andrea Cortes Zamora 6-0378- 0938, manifestó su preocupación ya que por lo ocurrido con el camino no le pueden instalar los servicios públicos básicos como agua y electricidad dejando sin ese beneficio algunas propiedades las cuales fueron segregadas con sus planos y escrituras generando con ello un inconveniente para los propietarios de esos terrenos como los de Doña Rosa Zamora esto indicado por su hija Andrea Cortes Zamora ella también indico que ya son muchos años de estar luchando pero que nadie les ha ayudado a solucionar dicha problemática, que los topógrafos que contrato su padre en el pasado no tomaron en cuenta muchas situaciones y que tampoco su padre planifico de la mejor manera algunas segregaciones por inexperiencia o la falta de conocimiento.
Se hace mención que los compañeros de la UTGV son los encargados de velar por la red vial Cantonal, ellos poseen conocimiento técnico, profesional y legal para decir si dicho camino lo tienen en sus registros como calle pública. Por otra parte, según los estudios realizados con los compañeros Don Jonny y Albin en el tapiz, no se logró ubicar algún plano catastro en la zona que muestre la presentación de una calle publica al menos por ahora, cabe mencionar que físicamente en el sitio da la impresión de que fuera un solo camino en ambos sentidos, pero catastralmente es otro escenario.
Conforme a la documentación recabada, planos catastros y estudios realizados se evidencia la existencia de 2 servidumbres de paso, mismas que se proyectan de Norte a Sur y otra con orientación de Sur a Norte, mismas que cumplen los 60 metros de longitud conforme a lo establecido en Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones.
Por otro lado, en el sitio por uso de estas, los transeúntes lo utilizan como una vía pública, siendo las mismas dos servidumbres que se unen entre sí, por lo que si el propietario registral

desea realizar la transformación a calle publica deberá tramitar el debido proceso ante las instituciones correspondientes.
Inspección realizada en compañía de la Inspectora Maria del Mar Méndez Herrera. **Se adjuntan fotos y una imagen del tapiz.**
Visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información, se transcribe al administrado y se le comunica que si desea realizar la transformación a calle pública deberá tramitar el debido proceso ante las instituciones correspondientes. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 6. Se recibe nota, de fecha 22 de enero de 2021, recibida el 27 de enero de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrita por Comité de Caminos de La Florida de Piedras Blancas, donde se informa de la conformación y se solicita la juramentación ante el Concejo Municipal. Vista la nota el Concejo Municipal ACUERDA agendar la juramentación para la próxima sesión ordinaria. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 7. Se recibe nota, de fecha 26 de enero de 2021, recibida el 28 de enero de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrita Leonel Avellan Grijalba, dirigida al concejo municipal, la cual dice: ----------
Presente.
El suscrito, Leonel Avellan Grijalba, cédula de identidad 6-0102-1492, vecino de Ciudad Cortes y representante legal de la Sociedad Anónima Rosa del Valle de Ojo de Agua Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101*405743, solicito al honorable Consejo Municipal que se me permita mediante escritura pública traspasar los planos catastrados P-2245557-2021, que corresponde a un plano de una servidumbre agrícola de 11 metros de ancho y 106.17 metros de largo y otro plano de 499 metros cuadrados que donare a la Municipalidad de Osa como acuerdo del 10 por ciento del área a segregar.
Este pedido que les hago se basa en el criterio legal CR-PSJ-02-2020 y en los criterios de los oficios PDT-295-2019 Y PDT-168-2020. Además, el mismo se aprobó mediante el criterio Transcripción PCM-N-342-2020-2024.
Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA con base al criterio legal CR-PSJ-02-2020 y de los oficios PDT-295-2019 y PDT-168-2020, recibir mediante escritura pública los planos catastros P-2245557-2021 que corresponde a un plano de servidumbre agrícola de 11 metros de ancho y 106.17 metros de largo y otro plano de 499 metros cuadrados que se donaran a la municipalidad de Osa correspondientes al diez por ciento al área a segregar. De la misma manera se autoriza al señor alcalde a proceder a la firma de escritura. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 8. Se recibe nota, de fecha 27 de enero del 2021, recibida el 29 de enero de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrita por Fabiola María Rodríguez López, Comité de Deportes de Finca Nueve, dirigida al concejo municipal, donde solicitan colaboración en la donación de un play o parquecito para los niños de la comunidad y unos quiscos de concreto para instalarlos en un costado de la plaza de deportes. También se solicita se reubique el basurero público que algunos vecinos ubicaron frente a la plaza de deportes, dado a que botan desechos de cocina y animales muertos que producen malos olores y afectan las actividades deportiva a futuro. Una vez leída la nota, el Concejo Municipal ACUERDA traslada al señor alcalde para que valore la solicitud. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro,

Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 9. Se recibe Recurso de Amparo, Expediente No. 21-001467-0007-CO, recurrente Ramón Marín Berrocal, Recurrido la Municipalidad de Osa. Visto el Recurso de Amparo el Concejo Municipal se da por enterado del proceso, además se indica que ya se contestó en tiempo y forma por parte de la administración municipal y el presidente del Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 10. Se recibe oficio DFOE-DL-0107 (01250), de fecha 27 de enero de 2021, recibido el 27 de enero de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, CGR, dirigido al señor Rayberth Vásquez Barrios, Director Ejecutivo FEDEMSUR. Con copia al concejo municipal, donde se hace solicitud de Información. Visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 11. Se recibe oficio DE-E-023-02-2021, de fecha 01 de febrero de 2021, recibido el 01 de febrero de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, dirigido al concejo municipal, donde se recuerda que está abierto el periodo de inscripción de este año 2021, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2021, categoría municipalidades. Visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA trasladar al Departamento de Gestión Ambiental. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 12. Se recibe oficio DAM-131-2021, de fecha 02 de febrero de 2021, recibido el 02 de febrero de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole de León, alcalde Municipalidad de Osa, donde se remite la propuesta de proyecto de Reglamento para Obras Menores en el cantón de Osa, realizado por el departamento de Dirección de Desarrollo Urbano Rural. Visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA trasladar a la comisión de Asuntos Jurídicos para análisis de la información y posterior tomar el acuerdo solicitado. Se convoca a la comisión para el próximo miércoles 10 de febrero de 2021 a las 02 pm y se solicita al Departamento de Urbanismo acompañamiento. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 13. Se recibe oficio DAM-132-2021, de fecha 02 de febrero de 2021, recibido el 02 de febrero de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole de León, alcalde Municipalidad de Osa, donde se remite la propuesta de proyecto de Reglamento para el permiso de construcción para torres de telecomunicaciones, realizado por el departamento de Dirección de Desarrollo Urbano Rural. Visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA trasladar a la comisión de Asuntos Jurídicos para análisis de la información y posterior tomar el acuerdo solicitado. Se convoca a la comisión para el próximo miércoles 10 de febrero de 2021 a las 02 pm y se solicita al Departamento de Urbanismo acompañamiento. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

Acuerdo N°1. De la regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas, que a la letra dice: ------

Mociono para que este concejo solicite a la administración que investigue a nombre de quien está la propiedad ubicada en el distrito de Palmar donde se ubicaba el antiguo Correos de Costa Rica. Ya que está en abandono por muchos años. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. ----------

Una vez leído y analizado el Acuerdo, el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y Aprobarlo de manera DEFITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

(No se presentaron mociones).

“Siendo las dieciocho horas de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” ----------

_____	_____
Alfredo Soto Elizondo	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**